

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

RECIBE EL IFE 26 INFORMES DE GASTOS DE ORGANIZACIONES QUE ASPIRAN A SER PARTIDOS

A poco más de un mes de que se cerró el registro para que las organizaciones interesadas notificaran al Instituto Federal Electoral (IFE) su pretensión de convertirse en partidos políticos, la Unidad de Fiscalización del mismo organismo comicial ha recibido 26 informes de gastos del primer mes, al que se obligaban los interesados. Alfredo Cristalinas, responsable de la unidad, mencionó que ha habido acercamiento con las organizaciones para el cumplimiento de esta disposición. El funcionario del IFE aseguró que los 26 informes corresponden a las organizaciones que han superado los filtros por fases y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para realizar los trámites por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Al 31 de enero, fecha límite para notificar esta pretensión, hubo 50 organizaciones que registraron su petición, aunque no precisó sobre el resto, por ser competencia de la dirección mencionada. (LA JORNADA, P. 21, ALONSO URRUTIA)

GOBERNACIÓN: HABRÁ CÉDULA DE IDENTIDAD

El dilema entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Federal Electoral (IFE) por el tema de la identificación de los mexicanos, a través de una Cédula de Identidad o la credencial para votar, resurge, ya que el Pacto por México contempla la emisión de un documento que avale la identidad de los mexicanos. En ese sentido, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Segob, aseguró que sí habrá Cédula de Identidad. El 13 de enero de 2011, la Segob informó que iniciaría el registro de poco más de 25 millones de niños y jóvenes de cuatro a 17 años en todo el país, a fin de emitir las Cédulas de Identificación personal para menores de edad, lo que sería la primera fase para dar paso a la expedición de la mica para mayores de 18 años, explicó René Zenteno, en ese entonces subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Segob. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, CARLOS QUIROZ)

CHIAPAS

DESPLEGADO/ AL PUEBLO DE CHIAPAS

Mediante un desplegado dirigido a Enrique Peña Nieto, presidente de México; Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas; a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como a Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y a Ban-Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), periodistas y destacados personajes chiapanecos exigieron una investigación en contra de Juan Sabines Guerrero, gobernador de dicha entidad, a quien señalaron de salir por la puerta de atrás cuando se despidió del cargo de gobernador “exactamente igual como llegó hace seis años en medio de un aparatoso fraude electoral”. En el texto expresaron: “sin el más elemental respeto y cortesía política, se negó a presentarse ante el pueblo de Chiapas a la transmisión del Poder Ejecutivo. No le daba la cara ni le alcanzaba la vergüenza para explicar un estado política, social y económicamente destrozado, producto de la corrupción, el pillaje, la represión, la improvisación y la impunidad como formas de gobierno. de la tragedia chiapaneca y devolver al pueblo lo que es del pueblo. Por lo que con tantas evidencias en contra de Sabines Guerrero, familiares, colaboradores y amigos solicitamos al orden institucional mexicano proceder política y penalmente para encarcelar a los ladrones responsables”. (REFORMA, P, 15, FRANCISCO ROJAS, ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS, RODOLFO GRANADA SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ, JULIO TOLEDO, WALTER LEÓN MONTOYA Y VALDEMAR ROJAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

DISTRITO FEDERAL

HONRAN A PRIMERA MAGISTRADA DEL DISTRITO FEDERAL

María Lavalle Urbina, la primera magistrada que tuvo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), fue honrada con la develación de un busto donado por el gobierno de Campeche, el cual fue colocado en la entrada del recinto que lleva su nombre. Dentro de sus méritos se encuentra el haber sido la primera abogada de dicha entidad y la primera presidenta del Senado durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz. “Lavalle Urbina actuó siempre decidida para abatir las situaciones adversas que prevalecían en el entorno de las mujeres y de los niños”, recordó Fernando Ortega Bernés, gobernador de Campeche. Édgar Elías Azar, titular del Poder Judicial local, apuntó que se decidió ponerle el nombre de la magistrada a la Sala de Presidentes, que se encuentra en el edificio de juzgados familiares de Plaza Juárez en 2009. (REFORMA, P. 7, RUTH ZENTENO)

IMPULSARÁ MANCERA LEY DE SEGURIDAD EN LA ALDF

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, adelantó que parte de las propuestas que presentará al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) serán iniciativas de ley para identificar los autos que utilizan las escoltas de seguridad, dar soporte jurídico a las imágenes que captan las cámaras de videovigilancia así como la Ley de Prioridad en trámites y servicios a la población vulnerable. “El tema de las cámaras me interesa mucho. Que las imágenes que captamos nosotros en el C4, que tenemos en los diferentes medios electrónicos, estén con un soporte firme en toda la parte legislativa, eso tiene que ver la con la Ley de Uso de Tecnologías”, detalló el mandatario. (EL UNIVERSAL, P. 5, JOHANA ROBLES)

REFORMA POLÍTICA, PRIORITARIA PARA PAN

La reforma política del Distrito Federal será uno de los temas medulares durante la plenaria del Partido Acción Nacional (PAN) capitalino, la cual se realizará previo al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Mauricio Tabe Echartea, dirigente del blanquiazul, indicó que el PAN busca abordar la reforma política como un asunto metropolitano, que involucre al gobierno mexiquense. El presidente del blanquiazul capitalino resaltó que la reforma política no sólo tiene que fortalecer las facultades del jefe de gobierno y las delegaciones, sino que también debe otorgar a los capitalinos la oportunidad de vivir mejor. Apuntó que para ello es necesario crear acciones conjuntas en temas como seguridad, abastecimiento de agua potable, desarrollo urbano, movilidad y manejo de los residuos. En tanto, José Ángel Ávila, diputado federal y ex secretario de gobierno del DF, alertó que los trabajos para la reforma política están estancados y sin coordinación, lo que pone en riesgo concretarla este año. “En ningún caso se ha iniciado la discusión en comisiones, y tampoco hay otra propuesta; ambos documentos son idénticos en su contenido, pero no se dictamina”, expuso. (EL UNIVERSAL, P. 5, PHENÉLOPE ALDAZ; REFORMA, P. 6, ÓSCAR DEL VALLE)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

CONVOCAN A CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dio a conocer la convocatoria a las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse en partido político para este año. A través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó que dichas organizaciones deberán registrarse en la sede del IEDF, que se ubica en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, en la delegación Tlalpan, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El documento detalla que la solicitud de registro ya está disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF y en la página de Internet www.iedf.org.mx. La solicitud de registro deberá ser presentada por conducto de la Oficialía de Partes al Consejo General del Instituto, entre el 5 de marzo y a más tardar a las 24 horas del 15 de marzo de 2013. (EL UNIVERSAL, P. 5, PHENÉLOPE ALDAZ)

TABASCO

AÚN NO PUEDE NÚÑEZ INCLUPAR A GRANIER

Arturo Núñez, gobernador de Tabasco, reconoció que no ha podido imputar responsabilidad directa alguna a su antecesor Andrés Granier, cuya gestión acusó de un endeudamiento de más de 17 mil millones de pesos y de faltantes por mil 900 millones de pesos. En una entrevista televisiva con Carlos Loret de Mola, Núñez dijo que supo de manera “oficiosa” acerca de millonarias cuentas de Mariana, hija de Granier. “Corrió mucho la versión de que la hija del ex gobernador tendría una cuenta bancaria hasta por 3 mil millones de pesos. No tengo ninguna información oficial. Oficiosamente se me ha comentado que en alguna de las cuentas de alguna de las hijas había depósitos en efectivo que no correspondían con su declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ella se amparó y hubo un citatorio de un juez y ahí trascendió al público; se dice que la cuenta es de 14 millones, lo cual es una enorme diferencia con lo que se decía originalmente”, dijo Núñez. (EL UNIVERSAL, P. 17, REDACCIÓN)

LA FUNCIÓN DE LOS JUECES ELECTORALES, INDISPENSABLE PARA CONSOLIDAR DE LA DEMOCRACIA: LUNA RAMOS

“La labor de los jueces electorales es insustituible dentro de la sociedad, en tanto que su actividad y funciones son instrumentos indispensables para la consolidación de la democracia, el respeto de los derechos político-electorales del ciudadano, y la tutela y vigencia efectiva de las normas que rigen los comicios”, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar la Conferencia Magna Ética Judicial impartida en el Auditorio “Benito Juárez” del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH), el magistrado presidente dijo que el aspecto que de inmediato se sugiere cuando se habla de ética judicial es el de la conducta honorable del juzgador íntegro. “Pero la exigencia por conducirse éticamente no es exclusiva de los jueces, sino que es compartida por todos los servidores públicos, y aun por la generalidad de los profesionistas”, dijo. Ante José Francisco Olvera Ruiz, gobernador de la entidad, y Alejandro Habib Nicolás, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TEPJEH), Luna Ramos manifestó que la tarea de los jueces es llevar a plenitud los principios de convivencia humana que rigen en una sociedad, es decir, sobre los cuales se estructura y explica su actividad, aquellos que dan razón de ser a sus instituciones. Actuar éticamente no se resuelve, en definitiva, con seguir el capricho del juzgador, sino teniendo consciencia de la función de la ley. “La ley es un instrumento necesario en la consecución de la justicia, pero no lo es todo respecto de la problemática que la realidad puede plantear”, refirió el magistrado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NSS TABASCO.COM, REDACCIÓN; E- CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

TEPJF Y TEPJEH FIRMAN CONVENIO; BUSCAN FORTALECER EL SISTEMA ELECTORAL DE HIDALGO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEPJEH) firmaron un convenio de colaboración que permitirá estrechar lazos para la capacitación, orientación y cooperación entre ambos órganos jurisdiccionales. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, dijo que la consolidación de la democracia mexicana se ha dado, en gran parte, gracias al desarrollo de sus instituciones y la fortaleza que han adquirido. En este proceso, el modelo federal ha exigido de una constante solidaridad entre los órganos de gobierno federales y estatales. De manera especial, "los órganos jurisdiccionales electorales hemos reforzado nuestros lazos y consolidado una magistratura electoral nacional. Los tribunales electorales han sido la vía para dirimir conflictos a través del derecho, para legitimar a las autoridades electas y garantizar a la ciudadanía el disfrute de sus derechos político-electorales", afirmó. José Francisco Olvera Ruiz, gobernador de dicha entidad, fue testigo de honor de esta firma. El Ejecutivo estatal consideró que la importancia del convenio radica en el fortalecimiento de instituciones locales, así como de partidos políticos, además de que ofrecerá la oportunidad de que más jóvenes puedan hacer carrera en la materia. Destacó la labor del TEPJF y afirmó que su actuación ha permitido preservar un clima de tranquilidad y paz social en México. El mandatario estatal aseguró que el TEPJF ha demostrado ser un Tribunal imparcial y ha actuado siempre apegado al Estado de derecho, por lo que es necesario mantener y reforzar los vínculos de colaboración entre ese órgano y las autoridades electorales locales. Antes, el magistrado presidente del TEPJF, el gobernador de Hidalgo, y Alejandro Habib Nicolás, magistrado presidente del TEPJEH, inauguraron el Aula de Capacitación de dicho organismo en el que Secretarios Instructores y de Cuenta ampliarán sus conocimientos en el terreno jurisdiccional. (LA RAZÓN, P. 4, MÉXICO, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, ALBERTO QUINTANA; EL SOL DE MÉXICO, P. 1, REPÚBLICA, JULIO HERNÁNDEZ; INTERNET: AGENDA HIDALGUENSE.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS HIDALGO.COM, REDACCIÓN; MUNDO INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; MILENIO HIDALGO.COM, REDACCIÓN; HORA 25.COM, REDACCIÓN)

SUMAN PRUEBA DE IFE CONTRA CONSEJERO CERDA

Al caso contra Luigi Paolo Cerda, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se sumaron pruebas aportadas por el Instituto Federal Electoral (IFE). Se trata de un documento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE en el sentido de que el impugnado aún aparecía en el padrón del Partido de la Revolución Democrática (PRD) correspondiente a 2008, explicó Daniel Pacheco, abogado de José Jaime Poy, promovente del juicio. "Después de una exhaustiva búsqueda en los archivos de esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, el ciudadano Luigi Paolo Cerda Ponce fue localizado en el padrón de afiliados del PRD entregado a este Instituto (IFE) en el año 2008", señala el oficio enviado por Alfredo Ríos Camarena, titular de esa Dirección, a Salvador Nava, magistrado del TEPJF, el 8 de febrero pasado. Con esa prueba y los testimonios de integrantes de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia (CNGyV) del PRD que sucedieron a Cerda en dicho órgano partidista, a partir de 2008, el magistrado Nava perfila destituir al consejero del IEDF. Al respecto, el consejero impugnado señaló que la información del IFE es un asunto que él ya ha aclarado ante el TEPJF. (REFORMA, P. 6, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA)



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

PROPONEN SENADORAS DEL PRI INCORPORAR A COFIPE ENUNCIADOS DE SENTENCIA ANTIJUANITAS

Senadoras del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron al Pleno una iniciativa de reforma que tiene como finalidad evitar interpretaciones del contenido de los artículos 218, 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y evitar así procedimientos de litigio previos a cada contienda electoral, con motivo de la aplicación de la cuota de género. La propuesta, presentada en Tribuna por la senadora poblana Blanca Alcalá Ruiz, pretende llevar a la norma comicial los enunciados que reflejen la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con motivo del registro de candidatas y candidatos a diputados y senadores, así como las características que deben cumplir las fórmulas en términos del principio de la igualdad de género en los procesos democráticos. El proyecto de decreto que fue turnado para su análisis a las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera, propone derogar el numeral 2 del artículo 219 y reformar el numeral 1 del artículo 220 del Cofipe. (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

QUITAN FUERO A TODOS MENOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 376 votos, 55 en contra y cinco abstenciones la eliminación del término "fuero constitucional", que en el caso de los diputados federales y senadores se sustituyó por el de "inmunidad constitucional". Salvo el Presidente de la República, los funcionarios públicos y representantes populares que actualmente gozan de fuero ya podrán ser sujetos de proceso penal durante el cargo, sin ser privados de su libertad hasta que el Juez dicte sentencia condenatoria en su contra. En el dictamen aprobado, en el artículo 61 se establece una nueva figura de "inmunidad constitucional", que protegerá a diputados y senadores para que sean inviolables por las opiniones que manifiesten en el tiempo en que desempeñen sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos, procesados ni juzgados por ellas. También se modifica el artículo 111 de la Constitución, donde establece que podrán ser sujetos a proceso los diputados federales y senadores; ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); secretarios de Despacho; diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); jefe de gobierno del Distrito Federal; procuradores generales de la República y del DF, así como consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE). Los legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) se enfrascaron en un ríspido debate de casi seis horas en el que los panistas fueron acusados, principalmente por los perredistas, de haber pactado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantener intacto y con sus mismos privilegios al Presidente de la República, a cambio de la eliminación de la declaración de procedencia o de desafuero. Con esta reforma, se elimina el fuero y el llamado juicio de procedencia, que era la valoración política del Pleno de la Cámara de Diputados sobre la posible culpabilidad del servidor público. En una modificación de última hora, se estableció que en el tema de delitos del fuero común los diputados locales podrán solicitar que la Procuraduría General de la República (PGR) atraiga su caso, con el fin de quitar motivaciones políticas de los gobiernos locales. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, CLAUDIA SALAZAR; EL ECONOMISTA, P. 1 Y 43, ROLANDO RAMOS; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, RICARDO GÓMEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 7, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; MILENIO DIARIO, P. 4, 5 Y 21, POLÍTICA, FERNANDO DAMIÁN; LA JORNADA, P. 1 Y 17, ROBERTO GARDUÑO; EL FINANCIERO, P. 1 Y 30, POLÍTICA, VÍCTOR CHÁVEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4, PATRICIA TORRES; UNOMÁSUNO, P. 6, NACIONAL, FRANCISCO ÁLVAREZ; INTERNET: EL GOLFOINFO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, CLAUDIA SALAZAR)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

REVISARÁ EL IFE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS EN EL PRI

Las próximas semanas el Instituto Federal Electoral (IFE) se abocará a revisar la legalidad y constitucionalidad de las modificaciones estatutarias y de otros documentos básicos que realizó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), como lo dispone la legislación; en su caso, esas medidas serán validadas en el Consejo General, indicó el consejero Francisco Guerrero. Precisó que este procedimiento del Instituto no representa una injerencia en la vida interna de los partidos políticos, sino la verificación del apego a la legalidad. Entrevistado acerca de los pasos a seguir para dar el aval a estas modificaciones, y la legalidad de haber incluido a Enrique Peña Nieto, presidente de México, en las instancias directivas del partido tricolor, Guerrero dijo que en general los servidores públicos, desde presidentes municipales y gobernadores hasta los de la administración pública federal, tienen salvaguardados sus derechos político-electorales y pueden participar en la vida interna de sus partidos. Sería absurdo pretender, dijo, que quienes son postulados para alcanzar un cargo de elección popular vieran restringida su participación en sus propios partidos. Guerrero aludió no sólo a las disposiciones legales, sino a los criterios que ha emitido el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la actividad política de los servidores públicos, siempre y cuando no exista desviación de recursos públicos. El consejero electoral mencionó que las restricciones legales están claramente definidas en el artículo 134 constitucional, donde se fijan los alcances del activismo de funcionarios públicos, entre los cuales, destacó, existe la imposibilidad de difundir su imagen en propaganda gubernamental, con excepción del periodo legal establecido para promover sus informes de gobierno. (LA JORNADA, P. 19, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

IMPLICAN A HIJAS DE ELBA

Los recursos que salieron de las arcas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de manera ilegal también beneficiaron a Mónica Arriola y Maricruz Montelongo, hijas de Elba Esther Gordillo. Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, presunta operadora de la ex dirigente magisterial en los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada, declaró ante las autoridades cómo llegó el dinero a las hijas de la maestra. Según la causa penal 11/2013, Ugarte movilizó en bancos alrededor de 2 mil millones de pesos entre 2009 y 2012 desde las cuentas del SNTE, y destinó buena parte del dinero a cubrir el tren de vida de Gordillo y su familia. Cuando, el jueves 28 de febrero, autoridades judiciales y ministeriales la interrogaron en el Hospital Central Militar en la diligencia de declaración preparatoria, Ugarte Ramírez ofreció entregar documentos adicionales a los que tiene la PGR. "¿Sabe quiénes fueron los beneficiarios de dichos pagos?", le cuestionaron en la diligencia. "La maestra Elba Esther Gordillo, Mónica Arriola y Maricruz Montelongo", respondió la procesada. Ugarte aseguró que las hijas de la maestra fueron en parte beneficiadas con los depósitos que ella hizo de servicios aéreos, hospitales, cirugías, tiendas departamentales y galerías de arte en Estados Unidos, así como de pagos a cantantes y particulares. (REFORMA, P. 1 Y 6, ABEL BARAJAS)

QUEDA SNTE SIN FONDOS

Las cuentas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fueron congeladas. Desde el pasado viernes, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE, que encabeza Juan Díaz de la Torre, no cuenta con recursos para trabajar. Incluso la parálisis financiera del sindicato ha generado que a los trabajadores no se les haya pagado la última quincena de febrero y que las oficinas centrales en la calle República de Venezuela, en el Centro Histórico, fueran cerradas. De acuerdo con fuentes del CEN del Sindicato, también las cuentas de las secciones sindicales están congeladas, por lo que la operación de la organización gremial está prácticamente paralizada. "No hay recursos para operar, ni ha habido quincena para nadie", expresó una integrante del Colegiado de Administración y Finanzas del SNTE quien pidió el anonimato ante la situación e indefinición que está viviendo el gremio magisterial. (REFORMA, P. 6, SONIA DEL VALLE)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

RECIBE SINDICATO \$30 MIL MILLONES EN 3 AÑOS

Si el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fuera una empresa, estaría entre las 200 más grandes de México por el monto de sus ingresos. Las dos cuentas del sindicato en Banco Santander de las que salieron los fondos desviados por Elba Esther Gordillo, tuvieron ingresos por 30 mil 644 millones 780 mil 959 pesos en el periodo 2009-2012, según la acusación presentada por la Procuraduría General de la República (PGR) contra la ex dirigente por lavado de dinero y delincuencia organizada. El ingreso anual promedio en estas cuentas, por tanto, ascendió a 7 mil 661 millones de pesos, lo que pone al SNTE en el rango de empresas como Interjet, Banco del Bajío, Grupo Posadas, Grupo Celanese, Vector Casa de Bolsa, la paraestatal Pronósticos para la Asistencia Pública o el Banco Nacional de Comercio Exterior. Los 7 mil 661 millones son superiores, por ejemplo, al presupuesto asignado en 2013 a dependencias como Presidencia de la República, con 2 mil 104 millones; Turismo, con 5 mil 211 millones; Relaciones Exteriores, con 6 mil 947 millones, o la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con 4 mil 664 millones. (REFORMA, P. 5, ABEL BARAJAS Y VÍCTOR FUENTES)

BUSCAN ACOTAR CUOTAS

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República presentó una reforma legal para eliminar las cuotas obligatorias que pagan los burócratas a sus sindicatos, como las que fueron a parar a las cuentas de Elba Esther Gordillo, ex líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). El proyecto fue llevado a la Tribuna por Javier Lozano, ex secretario del Trabajo, y también fue suscrito por Mónica Arriola, senadora del partido Nueva Alianza, hija de la ex lideresa magisterial. El panista propuso que se prohíban los descuentos obligatorios a trabajadores del Estado. La intención es que los trabajadores paguen sus cuotas de manera libre y voluntaria, una vez que hayan cobrado su salario. Por otro lado, los gobernadores de todo el país buscarán transparentar las prestaciones que tienen en el interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como terminar con el costo de las prebendas durante las negociaciones políticas que se ha mantenido en las entidades federativas. En el marco de una reunión extraordinaria a la que citó la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), nueve mandatarios estatales se reunirían con Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) quien llegó hasta el hotel en donde se desarrolló el encuentro, pero no descendió de la camioneta, pues fue llamado para atender un asunto urgente. (REFORMA, P. 6, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, P. 9, ARIADNA GARCÍA)

AFIRMA ROMERO: ESTAMOS TRANQUILOS

Carlos Romero Deschamps, polémico dirigente del sindicato de Petróleos Mexicanos (Pemex), dijo que los petroleros están tan tranquilos, "que no falta gasolina", además de que aseguró tener las manos limpias. El senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideró que la aprehensión de Elba Esther Gordillo es un asunto "personal" y no una estrategia del gobierno en contra de los sindicatos. "Creo que no es un tema del sindicalismo, yo creo que es un tema personal, esa es mi opinión", dijo. Entrevistado en el Senado, destacó que apenas en octubre logró reelegirse en una asamblea en la que, afirmó, se rindió cuentas de los recursos que maneja el sindicato. (REFORMA, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

“ES ILEGAL QUE PEÑA NIETO PRESIDA A SU PARTIDO”: ALEJANDRO ENCINAS

Alejandro Encinas, senador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que impugnará, por ilegal, la decisión de convertir al jefe de Estado en presidente de órganos partidistas como el Consejo Político Nacional y la Comisión Permanente del tricolor. El ex jefe de gobierno consideró que la decisión de incorporar a Enrique Peña Nieto, presidente de México, en la cúpula de su partido es otra muestra de la restauración autoritaria que vive el país. “La gota que derrama el vaso es que se unge como jefe máximo del partido al Presidente de la República, incurriendo incluso en una nueva ilegalidad, porque no puede ser que presida el Consejo Político Nacional de un partido quien representa a todos los mexicanos en el Ejecutivo federal”, expuso. Encinas afirmó que con el regreso del PRI a la Presidencia, el país vive una restauración autoritaria, a la que ha contribuido una oposición de izquierda cooptada. (REFORMA, P. 8, GUADALUPE IRÍZAR)

LEGISLADORES Y PARTIDOS DESTABAN INICIATIVA

Integrantes del Consejo Rector del Pacto por México acordaron presentar este jueves la reforma al sector de telecomunicaciones, después de varios días de permanecer en negociaciones. Ayer se realizó una reunión en el seno del Consejo Rector del Pacto y ahí se presentaron los criterios generales de esta propuesta que plantea un nuevo esquema de participación, inversión y regulación en televisión abierta y restringida, telefonía celular y fija, así como el mejoramiento del servicio y cobertura de la banda ancha (Internet). “Puede ser (la presentación) en cualquier momento, depende de cómo se aceleren los trabajos que ya están muy adelantados, para que se conozca pronto (el contenido)”, explicó el perredista Jesús Ortega. Por parte del Partido Acción Nacional (PAN), Marco Antonio Adame, ex gobernador de Morelos, aseguró que, pese a ser una iniciativa compleja, se han logrado avances significativos. El panista Javier Lozano, presidente de la Comisión de Telecomunicaciones, informó que hoy se reunirá su grupo de trabajo para definir la ruta crítica de las 12 iniciativas que están pendientes en esta materia y que merecen ser integradas al proyecto de los partidos. (EL UNIVERSAL, P. 10, FRANCISCO NIETO, ARIADNA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

NO OLVIDEMOS EL ÁMBITO LOCAL/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: “Este año las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer tendrán un sabor distinto. Incluso las más críticas de la desigualdad de género habremos de reconocer que México logró lo que parecía impensable: superar el 30% de representación de mujeres en ambas cámaras del Congreso. Con ello, en la última oportunidad posible, el país dio cumplimiento a un objetivo de desarrollo del milenio que se veía lejano. De cara a los desafíos que México sigue enfrentando en términos de salud reproductiva, desigualdad laboral o violencia doméstica, saber que la representación política de mujeres se ha incrementado es esperanzador. Académicas como Philips, Dahlerup o Lovenduski han demostrado que la manera en que los cuerpos colegiados abordan los problemas públicos se transforma en la medida en que participan más mujeres en su integración. En ese sentido, conviene revisar si hay condiciones para que la representación de mujeres en órganos que toman decisiones siga creciendo. La evidencia que surge desde los ámbitos local y municipal desmotiva. En las entidades federativas preocupa que no exista alguna mujer gobernadora o jefa de gobierno del DF. La tendencia que en 1979 inició Griselda Álvarez se volvió a interrumpir, de manera que hoy los 32 titulares de algún Ejecutivo local son varones. Deben prenderse también las alertas en las legislaturas locales, ya que apenas una de cada cuatro diputados locales es mujer. Hay estados como Aguascalientes, Querétaro, Coahuila y Puebla donde la representación femenina no llega ni a 15 por ciento. En los municipios la situación empeora. Siete de cada 100 alcaldes son mujeres. En estados como Baja California, Tabasco y Morelos la situación es más preocupante. La debilidad de la representación política de las mujeres demuestra el bajo desempeño de los instrumentos diseñados para incentivarla. Las cuotas de género estatales van de 30% a 50% y no existe entidad que alcance esas proporciones en sus legislaturas. Pero más allá de ilustrar esa necesidad de corregir el diseño de los instrumentos para evitar su olvido, las cifras locales y municipales son sintomáticas de los límites que persisten en la lucha de las mujeres por acceder al poder político y la toma de decisiones”. (EL UNIVERSAL, P. 18, OPINIÓN, MARÍA DEL CARMEN ALANIS)

CIRCUITO INTERIOR/ TEMEROSO

Por ahí dicen que el consejero electoral Luigi Paolo Cerda de plano prepara sus maletas para dejar su oficina en el IEDF. Y es que al magistrado Salvador Nava, del TEPJF, cada vez le llevan más pruebas en contra del consejero para destituirlo. En los últimos días se han sumado documentos del PRD y del IFE que demuestran que Cerda era inelegible para el puesto porque laboró en el sol azteca hasta 2008, por lo que no cumple con el requisito de mínimo cinco años sin cargo directivo en algún partido. Además, falta que se dé a conocer la indagatoria de la Fepade sobre la supuesta falsificación de firmas en documentos que se presentaron como pruebas para ver si es Cerda o sus acusadores quienes mienten. Y para como van las cosas, ninguno de los dos frentes pintan nada favorables para el aún consejero. (REFORMA, P. 2, CIUDAD, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

SALA MONTERREY

ORDENA EL TEPJF RENOVAR CONSEJO ESTATAL DEL PAN

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TJEEZ) referente a la omisión del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) de formular la convocatoria para la renovación del Consejo Estatal de dicho partido. Los magistrados determinaron, por mayoría de votos, que les asiste la razón a los quejosos, puesto que la autoridad responsable vulneró su derecho de afiliación en su vertiente de votar y ser votados para acceder a los cargos de dirección de un partido político, ya que sí existía una fecha cierta para que el CDE dictará la convocatoria en comento, por lo que con dicha inactividad se vulnera la democracia al interior de ese instituto político, situación que no debió soslayar la Sala Uniinstancial responsable al momento de pronunciarse sobre la omisión aducida. Por lo anterior, ordenó al CDE del PAN en Zacatecas que dentro de un plazo de tres días, contados a partir de la notificación del presente fallo, emita la convocatoria para la renovación del Consejo Estatal de dicho instituto político, tomando en consideración el proceso electoral que actualmente se desarrolla en aquella entidad federativa. (EXPRESS ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

ORDENA SALA MONTERREY AL PAN CONVOCAR A ELECCIONES

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) en Coahuila que convoque a elecciones internas para definir candidato, síndicos y regidores en Ramos Arizpe en un plazo de cinco días. Al resolver un recurso promovido por Rogelio Alexander Dávila, la Sala revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila (TEPJEC) por la omisión de la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del PAN para emitir convocatoria para el proceso interno de selección de candidatos. De acuerdo con la resolución de la Sala Regional, la CNE deberá emitir una convocatoria abierta a los militantes panistas para que elijan a su candidato a alcalde y la planilla que lo acompañará en el proceso electoral del próximo 7 de julio. (EXPRESS ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

SALA XALAPA

PRD Y PT FORMALIZAN ALIANZA CON PAN EN OAXACA

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Acción Nacional (PAN) formalizaron en Oaxaca la coalición denominada Unidos por el Desarrollo, con el objetivo de competir de manera conjunta para obtener la mayoría en el Congreso y los municipios de la entidad. Jesús Zambrano Grijalva, dirigente nacional del sol azteca, detalló que dicha alianza partidista busca profundizar el proceso de transición que se dio a partir de 2010 con el gobierno de Gabino Cué. En conferencia de prensa, donde estuvo acompañado por los dirigentes del PAN, Gustavo Madero, y del PT, Amadeo Espinosa, pronunció: "Estamos aquí para refrendar nuestro compromiso como partidos políticos, unificados en los propósitos las direcciones estatales de PAN, PT y PRD para decirle al pueblo de Oaxaca que vamos juntos en una coalición ganadora". Tras asegurar que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no es invencible y ha llegado el momento de no abrirle más el paso, Zambrano Grijalva afirmó que con la coalición, el estado de Oaxaca avanzará en los cambios que desea y necesita. Aclaró también que en Veracruz "no está tirada" la coalición partidista pues lo que ha hecho la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sólo fue pedir la reposición del procedimiento. (EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, JUAN PABLO REYES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2013

SALA TOLUCA

SALA REGIONAL TOLUCA DEL TEPJF CERRARÁ CON EXPEDIENTES RESUELTOS

“Con las últimas modificaciones al Código Electoral, la justicia de partidos se convirtió en la justicia de ciudadanos”, aseguró Santiago Nieto Castillo, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dijo que en cuatro años y medio que formó parte del Tribunal, se emitieron 4 mil 787 sentencias, aunque el número se ha incrementado considerablemente, pues el primer año se registraron mil 143 asuntos y tras la elección pasada, poco más de 2 mil. Un día antes de que termine su gestión, el magistrado Nieto Castillo insistió en que siempre se privilegió la protección de los derechos fundamentales, aunque reconoció que aún hay temas pendientes, como las candidaturas independientes y la Iniciativa popular. Destacó que esta Sala Regional, que conforman los estados de Colima, Hidalgo, Michoacán y la entidad mexiquense, será la única que cerrará “en ceros” al resolver todos los expedientes, sentencias y trámites. (MILENIO.COM, ADRIANA URIBE)